

<p>PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LOS SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN LAS INSTALACIONES DE ENRESA</p> <p>(Nº Expediente: CO-SV-25-0016)</p>	<p>Clave: 000-ES-SV-0293</p> <p>Páginas: 24</p>
--	---

ÍNDICE

1. OBJETO
2. CENTROS DE TRABAJO DE ENRESA
3. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
4. INFORMES
5. INTERLOCUTOR ÚNICO
6. SOBRE LA MERCANCÍA
7. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS
8. SERVICIOS DE MENSAJERÍA (Común a todos los Servicios de Mensajería)
 - 8.1. MENSAJERÍA LOCAL (CT MADRID)
 - 8.2. MENSAJERÍA NACIONAL (CT MADRID)
 - 8.2.1. Horarios de recogida y entrega
 - 8.3. MENSAJERÍA INTERNACIONAL (CT MADRID)
 - 8.4. MENSAJERÍA NACIONAL (CT EL CABRIL)
 - 8.4.1. Envíos desde CT El Cabril
 - 8.4.2. Recogidas con destino a CT El Cabril
 - 8.5. MENSAJERÍA NACIONAL (CT VANDELLÓS I)
 - 8.5.1. Envíos desde CT Vandellós I
 - 8.5.2. Recogidas con destino a CT Vandellós I
 - 8.6. MENSAJERÍA NACIONAL (CT JOSÉ CABRERA)
 - 8.6.1. Envíos desde CT José Cabrera
 - 8.6.2. Recogidas con destino a CT José Cabrera
 - 8.7. MENSAJERÍA NACIONAL (CT SMG)
 - 8.7.1. Envíos desde CT SMG
 - 8.7.2. Recogidas con destino a CT SMG
 - 8.8. VALIJAS Y PAQUETERÍA ENTRE CT MADRID Y LOS DIFERENTES CT DE ENRESA
 - 8.8.1. Frecuencia del servicio e itinerarios
 - 8.9. Bulto pesado
9. RESPONSABILIDAD Y VALOR AÑADIDO

ANEXO I: Estimación de envíos de mensajería para un periodo de dos años

Clave: 000-ES-SV-0293	Revisión: 0	Fecha: JUNIO 2025	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

1. **OBJETO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante “Pliego”), es establecer las características técnicas por las que se registrará la prestación del servicio de mensajería (recogida, distribución y entrega de documentación y paquetería) local, nacional, internacional y de valija generados en los Centros de Trabajo de Enresa.

2. **CENTROS DE TRABAJO DE ENRESA**

Las direcciones de las instalaciones o Centros de Trabajo (en adelante “CT”) de Enresa a los que aplica el presente Pliego son los que se detallan a continuación:

- ✓ CT MADRID
Sede Social en c/ Emilio Vargas 7 (Madrid).
- ✓ CT EL CABRIL
Centro de Almacenamiento en El Cabril, en Carretera A-447, km. 17-18, Fuente Obejuna-Alanís (Córdoba).
- ✓ CT VANDELLÓS I
C.N. Vandellòs I, Carretera Nacional 340, km 1.123,700, L’Hopitalet de L’Infant (Tarragona).
- ✓ CT JOSÉ CABRERA
C. N. José Cabrera, Carretera CM-200, Almonacid de Zorita (Guadalajara).
- ✓ CT Central Nuclear de Santa Maria de Garoña (en adelante CT SMG)
C. N. Santa Maria de Garoña, Carretera BU-530, Km 16-17, Valle de Tobalina (Burgos).

3. **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

- ✓ Servicio de Mensajería Local (CT Madrid)
- ✓ Servicio de Mensajería Nacional (CT Madrid)
- ✓ Servicio de Mensajería Internacional (CT Madrid)
- ✓ Servicio de Mensajería Nacional (CT El Cabril)
- ✓ Servicio de Mensajería Nacional (CT Vandellós I)
- ✓ Servicio de Mensajería Nacional (CT José Cabrera)
- ✓ Servicio de Mensajería Nacional (CT SMG)
- ✓ Servicio de Valija y Paquetería entre el CT Madrid y los diferentes CT de Enresa

4. **INFORMES**

A la finalización de cada ejercicio económico y del contrato, el contratista deberá facilitar, en soporte informático, un resumen de los envíos gestionados durante el periodo, detallando para cada unidad de facturación y centro de trabajo, el número de envíos y los importes correspondientes por tipo de servicio, tramos de peso, ámbitos de destino y servicios adicionales cuando proceda.

Clave: 000-ES-SV-0293	Revisión: 0	Fecha: JUNIO 2025	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

5. INTERLOCUTOR ÚNICO

El contratista que resulte adjudicatario designará una persona que sirva de interlocutor único con Enresa que será el encargado de comunicar a Enresa, las incidencias que se produzcan en el desarrollo de los servicios objeto de esta licitación, tales como casos de extravío, deterioro, retraso, etc.

Este interlocutor único, será el encargado de realizar las gestiones oportunas para la resolución de las incidencias y comunicar al responsable del contrato por parte de Enresa, el resultado de tales gestiones. El plazo de resolución o información de las gestiones para la resolución será de 24 horas.

A tales efectos, el contratista proporcionará a Enresa los datos de contacto de la persona designada para actuar como interlocutor único con Enresa (dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, etc.).

En ningún caso existirá relación laboral alguna entre el personal del adjudicatario y Enresa.

6. SOBRE LA MERCANCÍA

Será obligación del contratista entregar las valijas, paquetería y correspondencia en las mismas condiciones de conservación que poseían cuando se efectuó la recogida de las mismas y en los plazos acordados.

Serán responsabilidad del contratista todos los daños que se pudieran producir sobre las mercancías objeto de transporte y a tal efecto disponer, conforme a la normativa que resulte de aplicación, de un seguro que cubra todos aquellos daños materiales, sin perjuicio de que adicionalmente se puedan aplicar por parte de Enresa, las penalidades por cumplimiento defectuoso de la prestación del servicio.

Enresa podrá, en aquellos casos en que el valor de la mercancía objeto de transporte sea de mayor entidad y de forma puntual, solicitar al contratista la suscripción de un seguro adicional para dicha mercancía, procediendo el contratista a informar a Enresa del importe de dicho seguro adicional (en base al valor de la mercancía declarado por Enresa).

El contratista dispondrá de vehículos adecuados al volumen y tamaño de la mercancía.

7. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS

Enresa designará un responsable de trabajo como interlocutor entre el contratista y Enresa.

Enresa podrá efectuar las variaciones que estime convenientes en la prestación de los servicios, en los términos del contrato, debido a nuevas necesidades organizativas de los servicios o causas imprevistas, previa comunicación al contratista con al menos 48 horas de antelación, estando el contratista obligado a aceptarlas y cumplir las instrucciones que puedan darse.

Enresa podrá realizar evaluaciones del servicio establecidos por Enresa en cada uno de sus Centros de Trabajo.

Clave: 000-ES-SV-0293	Revisión: 0	Fecha: JUNIO 2025	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

8. SERVICIOS DE MENSAJERÍA (Común a todos los Servicios de Mensajería)

El peso de los envíos (peso del continente más peso del contenido) se facturará por peso-masa, es decir, no se tendrá en cuenta el peso-volumétrico.

En cada entrega y recogida se realiza un albarán electrónico en el cual se detallan los siguientes conceptos:

- Fecha y hora
- Tipo de envío
- Peso del envío
- Servicios especiales (Servicio 11H, Minutos de espera/gestión, Gestión DUA, Seguro “Valor declarado”)

Dichos servicios consistirán básicamente en:

8.1. MENSAJERÍA LOCAL (CT MADRID)

Los servicios de mensajería de ámbito local se refieren a los envíos cuya dirección de destino se encuentre dentro del casco urbano de Madrid. Entendiendo como tal, todos aquellos distritos postales que tengan como numeración 280XX.

Además de lo indicado más arriba, en este límite geográfico no existirán cargos extras de ningún tipo, tales como kilometraje ni otros similares referidos a distancias y minutos de espera/gestión.

Los envíos se recogerán en el puesto de Recepción de CT Madrid, siendo una petición a demanda por parte de Enresa. Dicha entrega en destino, se realizará en un plazo máximo de 2 horas y antes de las 14:00 horas, salvo indicación en contra. En caso de no poder entregarse antes de las 14:00 horas se entregará al día siguiente a las 9:00 horas.

Los costes de la recogida, de un segundo intento de entrega, de una posible incidencia en los datos de envío y de la devolución en caso de no ser posible su entrega, estarán incluidos en el precio ofertado.

En caso de ser festivo el día indicado de recogida y/o entrega, la misma se realizará el día hábil siguiente (los sábados no se considerarán como días hábiles). A estos efectos, Enresa comunicará al contratista los datos sobre los días festivos de CT Madrid.

Los envíos tendrán un peso máximo de 5 Kg o el ofertado en su caso. Así mismo se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas al contratista con antelación a la recogida.

En las facturas mensuales, se detallarán y referenciarán los envíos y sus costes asociados, en función de sus direcciones de destino.

Clave: 000-ES-SV-0293	Revisión: 0	Fecha: JUNIO 2025	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

8.2. MENSAJERÍA NACIONAL (CT MADRID)

Este servicio de mensajería tendrá como objeto la distribución de los envíos que se precisen, cuyos destinos sean de ámbito provincial y nacional.

Los costes de la recogida, de un segundo intento de entrega, de una posible incidencia en los datos de envío y de la devolución en caso de no ser posible su entrega, estarán incluidos en el precio ofertado.

Las entregas en destino se realizarán antes de las 14:00H del día siguiente de la recogida de los envíos, salvo indicación contraria.

No obstante, y por indicación de Enresa, se podrá requerir un servicio urgente de entrega en destino antes de la 11:00H del día siguiente de la recogida.

En caso de ser festivo el día indicado de recogida y/o entrega, la misma se realizará el día hábil siguiente (los sábados no se considerarán como días hábiles). A estos efectos, Enresa comunicará al contratista los datos sobre los días festivos de CT Madrid.

Los envíos tendrán un peso máximo de 10 kg o el ofertado en su caso. Así mismo, se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas al contratista con antelación a la recogida.

En las facturas mensuales se detallarán y referenciarán los envíos y sus costes asociados, en función de sus destinatarios y direcciones de destino, diferenciando los realizados dentro de la Comunidad de Madrid (a excepción de su casco urbano) por un lado y el resto del territorio nacional por otro.

NOTA IMPORTANTE

Tanto para la Mensajería Local como para la Nacional del CT Madrid, se podrán solicitar servicios puntuales fuera de estos horarios, en función de las necesidades de Enresa.

8.2.1. Horarios de recogida y entrega

Los envíos se recogerán y entregarán en el puesto de Recepción de CT Madrid entre las 16:00 horas y las 17:00 horas.

8.3. MENSAJERÍA INTERNACIONAL (CT MADRID)

Este servicio consistirá en el envío de sobres y paquetes a destinos ubicados en cualquier país del mundo.

La recogida de los envíos se realizará previa petición por correo electrónico al contratista, por parte de Enresa.

Clave: 000-ES-SV-0293	Revisión: 0	Fecha: JUNIO 2025	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Los costes de la recogida, de un segundo intento de entrega, de una posible incidencia en los datos de envío y de la devolución en caso de no ser posible su entrega, estarán incluidos en el precio ofertado por el licitador.

Las entregas en destino, salvo indicación en contra, se realizarán en un plazo máximo de 96 horas a partir del día de la recogida de los envíos, en territorio europeo (comunitario y no comunitario) y de 120 horas en el resto (Europa del Este, América, Asia y Oceanía).

Los envíos tendrán un peso máximo de 1.000 g o el ofertado en su caso. Así mismo se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas al contratista con antelación a la recogida.

En las facturas mensuales se detallarán y referenciarán los envíos y sus costes asociados, en función de sus direcciones de destino.

8.4. MENSAJERÍA NACIONAL (CT EL CABRIL)

Este servicio de mensajería será de ámbito provincial y nacional, consistiendo básicamente en:

8.4.1. Envíos desde CT El Cabril

Envíos de sobres y remesas de bultos, previa petición por correo electrónico de Enresa, desde CT El Cabril, a distintos puntos de la geografía nacional.

8.4.2. Recogidas con destino a CT El Cabril

También previa petición por correo electrónico de Enresa, se procederá a recoger en los puntos de la geografía nacional que se indiquen, diversas remesas de bultos o sobres, cuyo destino sea CT El Cabril.

CT El Cabril, se encuentra localizado aproximadamente a una distancia de **42 km del municipio** de Fuente Obejuna (Córdoba).

Las entregas en destino se realizarán al día siguiente de la recogida de los envíos, salvo indicación contraria.

Tanto las recogidas como las entregas en CT El Cabril, se realizarán antes de las 14:00H, en:

- Edificio de Administración.
- Centro de Información.
- Almacén.
- Laboratorio Inactivo.

Clave: 000-ES-SV-0293	Revisión: 0	Fecha: JUNIO 2025	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Los envíos tendrán un peso máximo de 10 kg o el ofertado en su caso. Así mismo se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas al contratista con antelación a la recogida.

En las facturas mensuales se detallarán y referenciarán los envíos (entregas y recogidas) y sus costes asociados, dentro de la provincia de Córdoba por un lado y el resto del territorio nacional por otro.

Los costes de la recogida, de un segundo intento de entrega, de una posible incidencia en los datos de envío y de la devolución en caso de no ser posible su entrega, estarán incluidos en el precio ofertado.

8.5. MENSAJERÍA NACIONAL (CT VANDELLÓS I)

Este servicio de mensajería será de ámbito provincial y nacional, consistiendo básicamente en:

8.5.1. Envíos desde CT Vandellós I

Envíos de sobres y remesas de bultos, previa petición por correo electrónico de Enresa, desde CT Vandellós I, a distintos puntos de la geografía nacional.

8.5.2. Recogidas con destino CT Vandellós I

También previa petición por correo electrónico de Enresa, se procederá a recoger en los puntos de la geografía nacional, diversas remesas de bultos o sobres con documentación, cuyo destino sea CT Vandellós I.

CT Vandellós I, se encuentra localizado aproximadamente a una distancia de **10 km del municipio** de L'Hospitalet de L'Infant (Tarragona).

Las entregas en destino se realizarán al día siguiente de la recogida de los envíos, salvo indicación contraria.

Tanto las recogidas como las entregas en CT Vandellós I, se realizarán antes de las 14:00H, en el puesto de Recepción del Edificio de Administración.

Los envíos tendrán un peso máximo de 10 kg o el ofertado en su caso. Así mismo se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas al contratista con antelación a la recogida.

En las facturas mensuales se detallarán y referenciarán los envíos (entregas y recogidas) y sus costes asociados, dentro de la provincia de Tarragona por un lado y el resto del territorio nacional por otro.

Los costes de la recogida, de un segundo intento de entrega, de una posible incidencia en los datos de envío y de la devolución en caso de no ser posible su entrega, estarán incluidos en el precio ofertado.

8.6. MENSAJERÍA NACIONAL (CT JOSÉ CABRERA)

Clave: 000-ES-SV-0293	Revisión: 0	Fecha: JUNIO 2025	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Este servicio de mensajería será de ámbito provincial y nacional, consistiendo básicamente en:

8.6.1. Envíos desde CT José Cabrera

Envíos de sobres y remesas de bultos, previa petición por correo electrónico de Enresa, desde CT José Cabrera, a distintos puntos de la geografía nacional.

8.6.2 Recogidas con destino CT José Cabrera

También previa petición por correo electrónico de Enresa, se procederá a recoger en los puntos de la geografía nacional, diversas remesas de bultos o sobres con documentación, cuyo destino sea CT José Cabrera.

CT José Cabrera, se encuentra localizado a una distancia aproximada de **5 km del municipio** de Almonacid de Zorita (Guadalajara).

Las entregas en destino se realizarán al día siguiente de la recogida de los envíos, salvo indicación contraria.

Tanto las recogidas como las entregas en CT José Cabrera, se realizarán antes de las 14:00H, en el puesto de Recepción del Edificio de Administración.

Los envíos tendrán un peso máximo de 10 kg o el ofertado en su caso. Así mismo se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas al contratista con antelación a la recogida.

En las facturas mensuales, se detallarán y referenciarán los envíos (entregas y recogidas) y sus costes asociados, dentro de la provincia de Guadalajara por un lado y el resto del territorio nacional por otro.

Los costes de la recogida, de un segundo intento de entrega, de una posible incidencia en los datos de envío y de la devolución en caso de no ser posible su entrega, estarán incluidos en el precio ofertado.

Como nota general para todos los envíos nacionales como internaciones, las recogidas de solicitudes de envíos se gestionarán como máximo al día siguiente de la solicitud.

8.7. MENSAJERÍA NACIONAL (CT SMG)

Este servicio de mensajería será de ámbito provincial y nacional, consistiendo básicamente en:

8.7.1. Envíos desde CT SMG

Envíos de sobres y remesas de bultos, previa petición por correo electrónico de Enresa, desde CT Garoña, a distintos puntos de la geografía nacional.

Clave: 000-ES-SV-0293	Revisión: 0	Fecha: JUNIO 2025	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

8.7.2 Recogidas con destino CT SMG

También previa petición por correo electrónico de Enresa, se procederá a recoger en los puntos de la geografía nacional, diversas remesas de bultos o sobres con documentación, cuyo destino sea CT SMG.

CT SMG, se encuentra localizado a una distancia aproximada de **38 km del municipio** de Miranda de Ebro (Burgos).

Las entregas en destino se realizarán al día siguiente de la recogida de los envíos, salvo indicación contraria.

Tanto las recogidas como las entregas en CT SMG, se realizarán antes de las 14:00H, en el puesto de Control de acceso / Seguridad.

Los envíos tendrán un peso máximo de 10 kg o el ofertado en su caso. Así mismo se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas al contratista con antelación a la recogida.

En las facturas mensuales, se detallarán y referenciarán los envíos (entregas y recogidas) y sus costes asociados, dentro de la provincia de Burgos por un lado y el resto del territorio nacional por otro.

Los costes de la recogida, de un segundo intento de entrega, de una posible incidencia en los datos de envío y de la devolución en caso de no ser posible su entrega, estarán incluidos en el precio ofertado.

Como nota general para todos los envíos nacionales como internaciones, las recogidas de solicitudes de envíos se gestionarán como máximo al día siguiente de la solicitud.

8.8. VALIJAS Y PAQUETERÍA ENTRE CT MADRID Y LOS DIFERENTES CT DE ENRESA

El servicio de valija y paquetería entre el CT Madrid y los diferentes CT de Enresa consiste en la recogida y entrega de al menos una caja de aluminio endurecido (propiedad de Enresa) cerrada mediante candados cuyas llaves posee Enresa, asegurando así su inviolabilidad. Además, en la misma recogida de la valija se podrá efectuar la entrega de diversos paquetes que irán fuera de la caja de aluminio pero que se facturarán con el servicio de valija.

El peso máximo de los envíos de valija y la posible paquetería adicional será de 15 kg. Así mismo se podrán encargar envíos de remesas de bultos con un peso superior que serán notificadas al contratista con antelación a la recogida.

El contratista realizara, en el momento de la recogida y entrega de los servicios, un albarán electrónico en el que constarán los datos y horarios de las recogidas y entregas en destino, así como el número de envíos efectuados. Dicho albarán deberá ser firmado por la persona autorizada en el punto de entrega o recogida como conformidad con el servicio realizado. El contratista conservará el albarán como justificante de la

Clave: 000-ES-SV-0293	Revisión: 0	Fecha: JUNIO 2025	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

entrega o recogida de los envíos. Este documento podrá ser requerido por Enresa como soporte para la validación y el pago de la factura correspondiente.

En caso de que el conjunto de bultos exceda el peso máximo de 15 kg, el contratista facturará dicho exceso como kg-masa adicional, conforme al precio ofertado.

El precio unitario ofertado por el contratista para el servicio de valija, se entenderá como precio total por trayecto, no admitiéndose cargos adicionales tales como recogida, retirada o cualquier otro, salvo el referente al exceso de peso anteriormente mencionado.

CT Madrid, tiene establecido con sus diferentes centros de trabajo, los siguientes servicios de valijas y paquetería:

8.8.1. Frecuencia del servicio e itinerarios

Estos itinerarios pueden sufrir variaciones tanto en el orden de realización como en los días asignados, en base a la mejor optimización de recursos humanos y materiales, así como en los casos de reagrupación, traslado o ampliación de los diferentes centros de trabajo.

CT El Cabril

Este servicio se prestará tres días semanales (lunes, miércoles y viernes), consistiendo el mismo en la recogida y entrega de al menos una caja de aluminio endurecido (la denominada valija) y la posible paquetería, tanto en el CT Madrid como en el CT El Cabril.

Tanto las recogidas como las entregas se realizarán en los puestos de Recepción de CT Madrid (Sede Social) a las 17 horas y CT El Cabril (Edificio de Administración, Centro de Información y Almacén) a las 14 horas, respectivamente.

CT Vandellós I

Este servicio se prestará dos días semanales (martes y jueves), consistiendo el mismo en la recogida y entrega de al menos una caja de aluminio endurecido (la denominada valija) y la posible paquetería, tanto en el CT Madrid como en el CT Vandellós I.

Tanto las recogidas como las entregas se realizarán en los puestos de Recepción de CT Madrid (Sede Social) a las 17 horas y CT Vandellós I (Edificio de Administración) a las 14 horas, respectivamente.

CT José Cabrera

Este servicio se prestará dos días semanales (martes y jueves), consistiendo el mismo en la recogida y entrega de al menos una caja de aluminio endurecido (la denominada valija) y la posible paquetería, tanto en el CT Madrid como en el CT José Cabrera.

Clave: 000-ES-SV-0293	Revisión: 0	Fecha: JUNIO 2025	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Tanto las recogidas como las entregas se realizarán en los puestos de Recepción de CT Madrid (Sede Social) a las 17 horas y CT José Cabrera (Edificio de Administración) a las 14 horas, respectivamente.

- **CT Garoña**

Este servicio se prestará dos días semanales (martes y jueves), consistiendo el mismo en la recogida y entrega de al menos una caja de aluminio endurecido (la denominada valija) y la posible paquetería, tanto en el CT Madrid como en el CT SMG.

Tanto las recogidas como las entregas se realizarán en los puestos de Recepción de CT Madrid (Sede Social) a las 17 horas y CT SMG (Control de Acceso / Seguridad) a las 14 horas, respectivamente.

8.9. Bulto pesado

Se establece como bulto pesado aquel bulto que supera los 40 kg un solo bulto, no un conjunto de bultos. Los kg adicionales a partir de 41 Kg se facturan a una tarificación distinta en tramos de 10 kg hasta los 100 kg.

9. RESPONSABILIDAD Y VALOR AÑADIDO

El contratista será responsable de la correcta ejecución del contrato, así como de las consecuencias que se deduzcan para terceros de la omisión, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la realización del contrato, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 196 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El contratista, para cubrir los daños que su personal pueda ocasionar en los locales, mobiliario, instalaciones o cualquier propiedad de Enresa, ya sea por negligencia o dolo, deberá disponer de una póliza de responsabilidad civil por un importe mínimo de 60.000,00 euros.

Los daños que el personal de la empresa pudiera ocasionar en la mercancía desde la recogida hasta la entrega en el lugar de destino, por cualquier motivo, ya sea por negligencia o dolo, serán indemnizados a Enresa por el contratista, quien podrá detraer la compensación procedente del importe de la factura que presente la adjudicataria.

El contratista también será responsable frente a Enresa de cualquier sustracción de material, valores y efectos efectuada por su personal. El contratista será responsable de la custodia de todo aquello que sea entregado por los centros de trabajo de Enresa, siendo responsable directo y exclusivo de la difusión no autorizada de cualquier información relativa a contenido.

Además, se considerará como valor añadido, el seguro a todo riesgo que cubra el valor del contenido declarado de la mercancía.

La mercancía consistirá principalmente en equipos informáticos (ordenadores, tabletas, teclados, ...) teléfonos, equipos audiovisuales (TV, ...), etc.

Clave: 000-ES-SV-0293	Revisión: 0	Fecha: JUNIO 2025	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0293	0	JUNIO 2025	13

ANEXO I

ESTIMACIÓN DE ENVÍOS DE MENSAJERÍA PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS

SERVICIO DE MENSAJERÍA LOCAL EN CT MADRID (SM1)		
Tipo de Envío	Concepto	Unidades estimadas
Local	Envío dentro del casco urbano	50
	Minuto espera/gestión	100
	Exceso de peso (kg adicional)	50

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT MADRID (SM2)		
Tipo de Envío	Concepto	Unidades estimadas
Provincial	Envíos de hasta 10 kg de peso	100
	kg adicional	200
	Servicio 11H (entrega al destinatario antes de las 11:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	10
Peninsular	Envíos de hasta 10 kg de peso	300
	kg adicional	400
	Servicio 11H (entrega al destinatario antes de las 11:00H del día siguiente laborable al de la recogida)	5
Ceuta y Melilla	Envíos de hasta 10 kg de peso	2
	kg adicional	5
	Gestión DUA	2
Canarias (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	4
	kg adicional	50
	Gestión DUA	4
Balears (Islas Mayores)	Envíos de hasta 10 kg de peso	4
	kg adicional	50
	Gestión DUA	4

SERVICIO DE MENSAJERÍA INTERNACIONAL EN CT MADRID (SM3)		
Tipo de Envío	Concepto	Unidades estimadas
Unión Europea	Envíos hasta 100 g-masa	10
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	4
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	1
	kg adicional	3
Europa no Comunitaria	Envíos hasta 100 g-masa	10
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	1
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	1
	kg adicional	3
Europa del Este	Envíos hasta 100 g-masa	5
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	1
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	1
	kg adicional	3
América del Norte	Envíos hasta 100 g-masa	10
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	1
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	1
	kg adicional	2
América del Sur	Envíos hasta 100 g-masa	5

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0293	0	JUNIO 2025	14

	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	1
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	1
	kg adicional	2
Asia/Oceanía	Envíos hasta 100 g-masa	3
	Envíos desde 101 g-masa hasta 500 g-masa	1
	Envíos desde 501 g-masa hasta 1.000 g-masa	1
	kg adicional	1

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT EL CABRIL (SM4)		
Tipo de Envío	Concepto	Unidades estimadas
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	55
	kg-masa adicional	600
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	150
	kg-masa adicional	800

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT VANDELLOS I (SM5)		
Tipo de Envío	Concepto	Unidades estimadas
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	10
	kg-masa adicional	50
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	40
	kg-masa adicional	100

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT CN JOSÉ CABRERA (SM6)		
Tipo de Envío	Concepto	Unidades estimadas
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	10
	kg-masa adicional	50
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	40
	kg-masa adicional	100

SERVICIO DE MENSAJERÍA NACIONAL EN CT CN SANTA MARIA DE GAROÑA (SM7)		
Tipo de Envío	Concepto	Unidades estimadas
Provincial	Envíos hasta 10 kg-masa	10
	kg-masa adicional	50
Peninsular	Envíos hasta 10 kg-masa	40
	kg-masa adicional	100

SERVICIO DE VALIJAS Y PAQUETERÍA ENTRE LOS CT DE ENRESA (SM8)		
Tipo de Envío	Concepto	Unidades estimadas
Valija El Cabril	Trayecto Madrid-El Cabril	297
	Trayecto El Cabril-Madrid	297

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SV-0293	0	JUNIO 2025	15

	kg envíos suplementarios Madrid-El Cabril / El Cabril-Madrid	1.500
Valija Vandellós I	Trayecto Madrid-Vandellós I	198
	Trayecto Vandellós I-Madrid	198
	kg envíos suplementarios Madrid-Vandellós I / Vandellós I-Madrid	500
Valija CN José Cabrera	Trayecto CN José Cabrera-Madrid	198
	Trayecto Madrid-CN José Cabrera	198
	kg envíos suplementarios Madrid-CN José Cabrera / José Cabrera-Madrid C. N.	500
Valija CN Santa Maria de Garoña	Trayecto CN Santa Maria de Garoña-Madrid	198
	Trayecto Madrid-CN Santa Maria de Garoña	198
	kg envíos suplementarios Madrid-CN Santa Maria de Garoña / C. N. Santa Maria de Garoña-Madrid	500

BULTO > 40Kg (SM9)		
Tipo de Envío	Concepto	Unidades estimadas
Bulto >40 kg	kg adicional (de 41 kg a 60 kg)*	100
	kg adicional (de 61 kg a 80 kg)*	100
	kg adicional (de 81 kg a 100 kg)*	100
	kg adicional (más de 100 kg)*	100

VALOR AÑADIDO			
Tipo de Seguro	Concepto	Valor Declarado de los Envíos (€)	% Valor Declarado
Seguro a Todo Riesgo	Mensajería Nacional	10.000	
	Mensajería Peninsular	6.000	
	Valija	20.000	